



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 421 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 17 de Diciembre del 2020

### VISTO:

La Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02, Deductivo N° 02, y Ampliación de Plazo N° 01 de la IOARR de Emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2448170, presentado con Informe N° 2825-2020-MDI/GIDUR, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 210-2020-MDI/GM, de fecha 13 de Julio del 2020, se aprobó el expediente técnico de la IOARR de Emergencia, "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2448170 con un presupuesto total de **S/ 888,324.35** (Ochocientos ochenta y ocho mil trescientos veinticuatro con 35/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>704,260.48</b>
GASTOS GENERALES	84,511.26
	=====
COSTO DE OBRA	788,771.74
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,900.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	47,326.30
GASTOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE	7,887.72
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	39,438.59
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>888,324.35</b>

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 379-2020-MDI/GM de fecha 19 de noviembre del 2020 se aprueba la **Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01** por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por el monto total de S/. 102,159.04 (Ciento dos mil ciento cincuenta y nueve con 04/100 soles), y **Deductivo N° 01** por el monto de S/. 19,558.53 (Diecinueve mil quinientos cincuenta y ocho con 53/100 soles), generándose un incremento presupuestal de S/. 82,600.51 (Ochenta y dos mil seiscientos con 51/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2448170, asciende a S/. 970,924.86 (Novecientos setenta mil novecientos veinticuatro con 86/100 soles).

Que, mediante Informe N° 093-2020-CJCC-RI-RSRCCII-GIDUR-MDI, el, Ing. Cristian J. Choquehuanca Cayo, en su condición de Residente de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", remite el informe técnico sustentatorio de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados por el monto total de **S/. 62,369.69 (Sesenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 69/100 soles)**, el mismo que surge por partidas nuevas y mayores metrados que no fueron programados en el expediente técnico las mismas que son técnicamente indispensables para el cumplimiento de las metas del IOARR, y el Deductivo N° 02 por el monto de **S/. 24,311.91 (Veinticuatro mil trescientos once con 91/100 soles)**, que surge por errores u omisiones que no fueron contemplados durante la elaboración del expediente técnico; generándose un incremento presupuestal de **S/. 38,057.78 soles** que representa una incidencia



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 421 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 17 de Diciembre del 2020

del 4.28%, respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado del IOARR, por lo que el presupuesto modificado actualizado asciende al monto de **S/. 1'008,982.64** (Un millón ocho mil novecientos ochenta y dos con 64/100 soles); según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado RGM N°210-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado RGM N°379-2020-MDI/GM	Deductivo N° 02 Menores Metrados	Adicional N°02		Presupuesto Modificado
				Partidas Nuevas	Mayores Metrados	
Costo Directo	704,260.48	773,836.38	20,478.36	8,956.98	43,578.13	805,893.13
Gastos Generales	84,511.26	92,860.37	2,457.40	1,074.84	5,229.38	96,707.19
<b>Sub Total</b>	<b>788,771.74</b>	<b>866,696.75</b>	<b>22,935.76</b>	<b>10,031.82</b>	<b>48,807.51</b>	<b>902,600.32</b>
Gastos de Estudios Definitivos	4,900.00	4,900.00				4,900.00
Gastos de Supervisión	47,326.30	52,001.80	1,376.15	601.91	2,928.45	54,156.01
Gastos de Liquidación	7,887.72	7,887.72				7,887.72
Gastos Gestión de Proyectos	39,438.59	39,438.59				39,438.59
<b>Total</b>	<b>888,324.35</b>	<b>970,924.86</b>	<b>24,311.91</b>	<b>10,633.73</b>	<b>51,735.96</b>	<b>1,008,982.64</b>

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del IOARR de Emergencia: **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, por treinta (30) días calendarios adicionales; por lo que la nueva fecha programada de culminación es el 18.01.2021., Siendo el nuevo plazo total de ejecución de 120 días calendarios, desde el 21 de setiembre de 2020 hasta el 18 de enero de 2021; remitiendo el presente expediente a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2825-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación.

Que, con Informe N° 1622-2020-US-GM/MDI, de fecha 16 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 02, Deductivo N° 02 y la Ampliación de Plazo N° 01 del IOARR de emergencia **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. José Miguel Salamanca Gómez en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI **"LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA"**.

Que, con Informe N° 1869-2020-MDI/GPP, de fecha 17 de diciembre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la opinión presupuestaria favorable, indicando la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional N° 02, y Deductivo N° 02 del IOARR de Emergencia denominado: **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, el cual genera un incremento presupuestal por la suma de **S/. 38,057.78** (Treinta y ocho mil cincuenta y siete con 78/100 soles), y respecto al expediente de Ampliación de Plazo N° 01 señala que el mismo no genera incremento ni deducción presupuestal, por lo que se recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutorio;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y de la Unidad de Supervisión;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por el monto total de **S/. 62,369.69** (Sesenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 69/100 soles), y el Deductivo N° 02 por el monto de **S/. 24,311.91** (Veinticuatro mil trescientos once con 91/100 soles), de la IOARR de Emergencia: **"REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código único de inversiones 2448170, el cual genera un incremento presupuestal de **S/. 38,057.78** (Treinta y ocho mil cincuenta y siete con 78/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a **S/. 1'008,982.64** (Un millón ocho mil novecientos ochenta y dos con 64/100 soles); según detalle:



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 421 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 17 de Diciembre del 2020

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado RGM N°210-2020-MDI/GM	Exp. Técnico Modificado RGM N°379-2020-MDI/GM	Deductivo N° 02	Adicional N°02		Presupuesto Modificado
			Menores Metrados	Partidas Nuevas	Mayores Metrados	
Costo Directo	704,260.48	773,836.38	20,478.36	8,956.98	43,578.13	805,893.13
Gastos Generales	84,511.26	92,860.37	2,457.40	1,074.84	5,229.38	96,707.19
<b>Sub Total</b>	<b>788,771.74</b>	<b>866,696.75</b>	<b>22,935.76</b>	<b>10,031.82</b>	<b>48,807.51</b>	<b>902,600.32</b>
Gastos de Estudios Definitivos	4,900.00	4,900.00				4,900.00
Gastos de Supervisión	47,326.30	52,001.80	1,376.15	601.91	2,928.45	54,156.01
Gastos de Liquidación	7,887.72	7,887.72				7,887.72
Gastos Gestión de Proyectos	39,438.59	39,438.59				39,438.59
<b>Total</b>	<b>888,324.35</b>	<b>970,924.86</b>	<b>24,311.91</b>	<b>10,633.73</b>	<b>51,735.96</b>	<b>1,008,982.64</b>



**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 30 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL COCAL II EN LA LOCALIDAD COCAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2448170, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 18 de enero de 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 120 días calendarios, según detalle:

Item	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Expediente - RGM 210-2020-MDI/GM	21/09/2020	19/12/2020	90 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 (solicitado)	20/12/2020	18/01/2021	30 DC
<b>Total Días Calendario - Plazo de Ejecución</b>				<b>120 DC</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás instancias administrativas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.c.:
- ALCALDIA
  - GM
  - GIDUR
  - GAJ
  - GPP
  - US



*Ing. Nicandro Machaca Mamani*  
GERENTE MUNICIPAL

